

# Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

---

*Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de San Matías Tlalancaleca,  
Puebla, 2018-2021*



## **REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
20/may/2020	ACUERDO de Cabildo del H. Ayuntamiento de San Matías Tlalancaleca, de fecha 15 de junio de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, PUEBLA, 2018-2021.

---

## CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, PUEBLA 2018-2021 .....	3
MENSAJE DEL H. AYUNTAMIENTO .....	3
INTRODUCCIÓN .....	5
MARCO JURÍDICO .....	6
METODOLOGÍA .....	7
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA .....	8
Misión .....	9
Visión .....	9
Ejes de Gobierno .....	9
Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de San Matías Tlalancaleca, Puebla.....	13
ALINEACIÓN DE LOS EJES DE PLANEACIÓN.....	14
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS	23
EJE 1. Desarrollo Urbano, Infraestructura, Obras y Servicios Públicos.....	23
Eje 3. Seguridad, Justicia y Protección Civil.....	26
EJE 4. Bienestar Social y Participación Ciudadana.....	28
EJE 5. Educación, Cultura y Deporte .....	30
EJE 6. Desarrollo Socioeconómico Integral .....	31
EJE 7. Desarrollo Sustentable “Agenda 2030”.....	33
PROYECTOS ESTRATÉGICOS .....	35
RAZÓN DE FIRMAS.....	37

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, PUEBLA 2018-2021**

### **MENSAJE DEL H. AYUNTAMIENTO**

Como nueva Administración Municipal, una servidora en conjunto con el equipo de trabajo, en este gobierno nos propusimos como reto construir las bases para propiciar el desarrollo de un San Matías Tlalancaleca digno e igualitario y el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 será el instrumento que nos permitirá responder las principales demandas que los habitantes de nuestro municipio, nos han ido manifestando, al considerar que éste es un proyecto compartido en el que gobierno y sociedad trabajaremos de manera corresponsable a través de Políticas Públicas pertinentes al contexto en el que actualmente nos encontramos como municipio.

La base fundamental del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 son todas las Personas que integran el Municipio y la Participación Ciudadana, al considerar que para construir mejores comunidades se requiere atender las necesidades básicas de la población que van inicialmente a nivel individual y los hogares, para posteriormente mejorar las condiciones de las unidades habitacionales, los barrios, las colonias y las juntas auxiliares; es decir el Municipio en su totalidad; por lo tanto, las personas serán la base para la vida en comunidad, mientras que la Participación Ciudadana se considerará como un proceso permanente de dialogo, con una participación activa y comprometida, para que al final de estos tres años, se vislumbre un nuevo gobierno incluyente, servicial, honesto, transparente, pero sobretodo legitimado ante la sociedad que perciba un San Matías Tlalancaleca más seguro, modelo en servicios, cultura, educación, deporte y valores humanistas, con un gobierno integrado por “Servidores Públicos” capaces de dar solución a las problemáticas que son responsabilidad y competencia de la Administración Pública.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, refiere que el Orden de Gobierno Municipal es el más cercano a los ciudadanos, por lo que es importante contar con las prácticas de Gobierno eficientes que permitan construir redes de colaboración entre los diferentes Actores Sociales que tienen injerencia a nivel municipal como autoridades locales e instituciones tanto públicas como privadas; asociaciones profesionales y organizaciones de la sociedad civil, para buscar soluciones a problemas relacionados con la gestión medio ambiental, desarrollo urbano, desarrollo social, prevención delictiva, reducción de pobreza, equidad de género, derechos humanos y

promoción de servicios e infraestructura pública de calidad, tomando como eje de referencia el valor patrimonial existente en el Municipio y los programas y proyectos que ofertan las diversas instituciones Gubernamentales.

Es importante considerar que los asuntos de carácter social serán prioridad en el Desarrollo de Políticas Públicas Municipales que mejoren las condiciones de vida. Las mejores prácticas son acciones que contribuyen de manera continua en la calidad de vida y la sustentabilidad de nuestra comunidad. Para llegar a la construcción de los ejes de desarrollo del San Matías Tlalancaleca que queremos se optó por la inclusión y la pluralidad, donde antes que nuestros intereses, se valore la realidad y se procure lo mejor para los actores inmersos en el municipio.

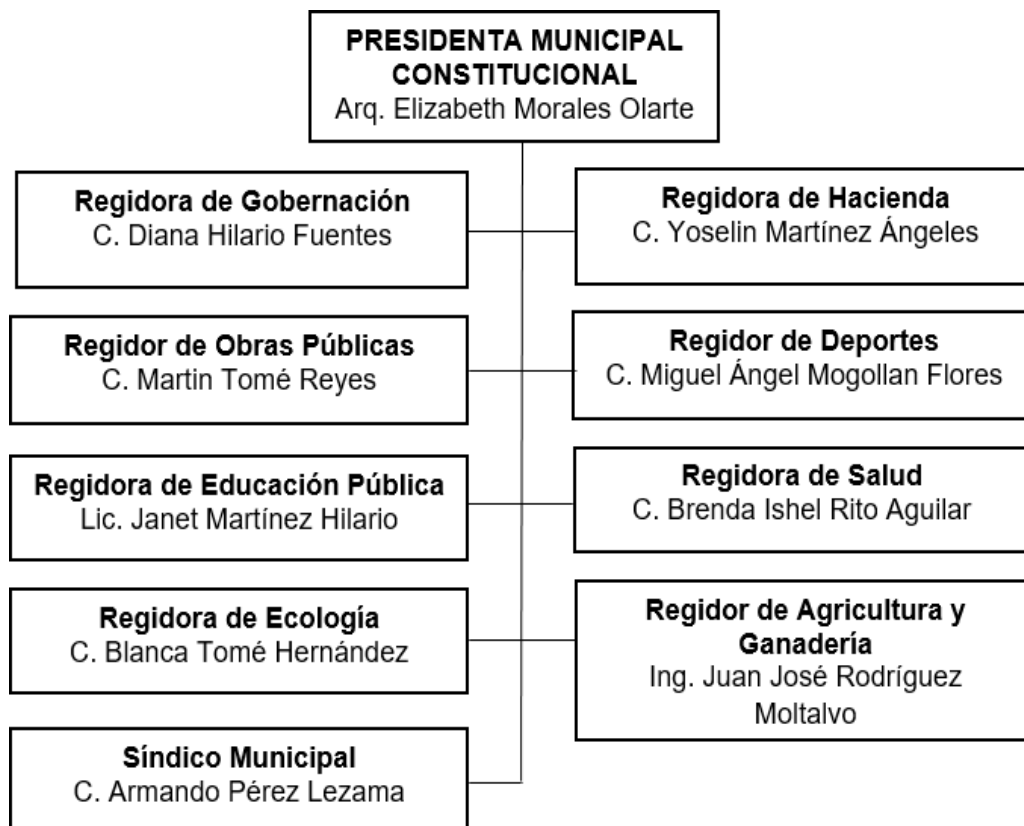
Los principios y valores que guiarán la administración pública y que a su vez permitirán alcanzar nuestro objetivo serán: respeto, honestidad, capacidad, responsabilidad, eficiencia, lealtad, servicio, pero sobretodo transparencia y entrega ante la sociedad civil de Tlalancaleca.

Los ciudadanos y los grupos sociales que conforman San Matías Tlalancaleca nos expresaron antes y durante la campaña, en la transición a través de los diálogos ciudadanos y al inicio de nuestro gobierno en los viernes ciudadanos y con una encuesta ciudadana, que quieren una comunidad segura, un territorio ordenado, desarrollo social y económico, pero, sobre todo, servicios públicos de calidad, un gobierno transparente y capaz de dar respuesta rápida y adecuada con un gobierno servicial cercano a la sociedad civil.

El Tlalancaleca que queremos a partir del 2018 se construirá con equidad de género con la participación tanto de hombres como mujeres de todas las edades, de los sectores público, privado y social, con el propósito de ofrecer y propiciar las mejores condiciones para el pleno desarrollo y calidad de vida para la ciudadanía que se encuentre dentro de nuestra comunidad.

El presente Plan de Desarrollo Municipal, integra como prioridad las demandas sustantivas de la ciudadanía, complementado con las aptitudes del equipo de servidores públicos que conforman este gobierno municipal 2018- 2021, y también da continuidad a consideraciones prioritarias planteadas en programas de desarrollo anteriores, para dar respuesta a las situaciones que hayan quedado pendientes en proyectos vigentes tanto del gobierno municipal como los que se encuentran en concordancia con los gobiernos federal y estatal.

Arq. Elizabeth Morales Olarte  
Presidente Municipal Constitucional



## INTRODUCCIÓN

El “Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021” de San Matías Tlalancaleca, Puebla., en general representa la integración de una serie de trabajos realizados durante la precampaña y la campaña política formal (Participación Ciudadana, Diagnóstico y Análisis FODA) que permitieron generar un diagnóstico situacional de las principales demandas de los habitantes del Municipio, y que con ellos se determinaron los ejes rectores de esta administración municipal, por lo que igualmente regulará las tareas que se llevarán a efecto, con el fin de alcanzar el desarrollo socioeconómico integral y algunos de los objetivos de la agenda 2030 relacionada con el desarrollo rural sustentable que mejore las condiciones del municipio y de sus habitantes.

A partir de lo antes expuesto, para la elaboración del presente documento se revisaron y realizaron una serie de análisis y metodologías que marca el Manual para la Elaboración de Planes

Municipales de Desarrollo del Gobierno de Puebla y que aporta un enfoque poblacional con la participación del Fondo de Población de Naciones Unidas y el Consejo Nacional de Población para este ejercicio de la Administración Pública Municipal. Sabemos que las funciones, actividades y responsabilidades que se llevaran a cabo son complicadas; no obstante, en el Plan de Desarrollo Municipal consideramos las demandas y participación ciudadana como prioridad de nuestro gobierno.

El presente Plan de Desarrollo Municipal, integra además de las demandas ciudadanas, el esfuerzo y visión del equipo de servidores públicos que conforman este gobierno municipal 2018-2021, y también da continuidad a consideraciones prioritarias planteadas en programas de desarrollo anteriores, para dar respuesta a las situaciones que hayan quedado pendientes en proyectos vigentes tanto del gobierno municipal como los que se encuentran en concordancia con los Planes de Desarrollo de los gobiernos federal y estatal. En esta línea, el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 para el Municipio de San Matías Tlalancaleca, Pue., considera como ejes rectores:

- 1) Desarrollo Urbano, Infraestructura, Obras y Servicios Públicos;
- 2) Prácticas Municipales Eficientes, Gobierno Servicial y Transparente;
- 3) Seguridad, Justicia y Protección Civil;
- 4) Bienestar Social y Participación Ciudadana;
- 5) Educación, Cultura y Deporte;
- 6) Desarrollo Socioeconómico Integral y
- 7) Desarrollo Rural Sustentable “Agenda 2030”.

### **MARCO JURÍDICO**

Con base a nuestro Ordenamiento Jurídico y en cumpliendo con lo establecido en la legislación Federal, Estatal y Municipal en materia de Desarrollo y Planeación Democrática. Con el firme compromiso de propiciar un desarrollo municipal integral que garantice un desarrollo humano mediante la búsqueda continua del bienestar, en un marco de equidad social, respetando el estado de derecho, la justicia y la democracia, garantizando la participación social con igualdad de género, reformado la identidad cultural y la preservación del medio ambiente. El Marco Jurídico en el cuál se sustenta el presente Plan

contemplo las siguientes leyes, normas y manuales que sirvieron de base para su correcta elaboración:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 25, Artículo 26, y Artículo 115.- Frac. V, inciso c).
- Ley Federal de Planeación: Artículo 1, Artículo 2, Artículo 14, Artículo 33 y Artículo 34.
- Constitución Política del Estado de Puebla: Artículo 105.- Fracción IV, inciso a); Artículo 107.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla: Artículo 1, Artículo 2, Artículo 3, Artículo 13, Artículo 14, Artículo 28, artículo 33, Artículo 34, y Artículo 35.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla: Artículos relacionados: Sección I, Artículo 101, Artículo 102, Artículo 103, artículo 104, Artículo 105, Artículo 106, Artículo 107, fracciones I, II, III, IV y V, Artículo 108, Artículo 109, Artículo 110, Artículo 112, Artículo 113, sección II del Consejo de Planeación: Artículo 114, Artículo 115, Artículo 117.
- Manual para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo, “Incorporación del Enfoque Poblacional y Elementos de Planeación Estratégica para el Desarrollo Local, Puebla, 2013.
- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible una Oportunidad para América Latina y el Caribe. CEPAL 2019.

## **METODOLOGÍA**

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de San Matías Tlalancaleca, Puebla, se utilizó como estructura de referencia los lineamientos establecidos en el “Manual para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo del Estado de Puebla”. En este sentido, para la preparación y elaboración del presente Plan se llevaron a cabo diferentes consultas y actividades las cuales a continuación se hace referencia:

1. Las demandas recogidas antes y durante campaña electoral donde los ciudadanos de Tlalancaleca dan la oportunidad a la actual administración municipal de gobernar equitativamente y con igualdad de género.
2. Participación activa de los miembros del Cabildo del H. Ayuntamiento de Tlalancaleca, durante el diseño de planes, proyectos y programas municipales con el propósito de dar solución a las demandas ciudadanas prioritarias en el marco de sus funciones y en



alineación a los ejes rectores establecidos a nivel nacional, estatal y municipal.

3. Se consideró la participación de las tres Juntas Auxiliares que integran el municipio a través de diversas reuniones de discusión, las cuales proporcionaron información relevante y precisa del estado que guardan sus espacios territoriales que representan, y con ello, se enriqueció la información contenida en este documento.

4. Se realizaron diversas consultas con los miembros de la comisaria ejidal para tener una visión más clara de los problemas que actualmente padecen los campesinos del municipio.

5. Posterior a las consultas, reuniones y encuestas aplicadas a la ciudadanía, se llevaron a cabo diversos foros de consulta del Comité Ciudadano y COPLADEMUN, con el propósito de conocer las inquietudes, demandas y opiniones de la comunidad que permitieron integrar los ejes rectores del presente Plan de Desarrollo Municipal.

A partir de las acciones antes referidas se pudo integrar el presente diagnóstico, que aunado a las diversas fuentes de anuarios de datos estadísticos Estatales y Nacionales (INEGI y CONEVAL), configuran las principales necesidades de nuestro Tlalancaleca. Posterior al análisis de los datos, se realizó un estudio de viabilidad de cada propuesta para su priorización y formular los objetivos y estrategias realizables para el Municipio, conformando así los Ejes de Gobierno y programas de acción en el marco de la planeación estratégica. Y se eligieron los problemas de atención prioritaria, considerados en dos Proyectos Estratégicos, diseñados bajo la Metodología del Marco Lógico.

### **PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

La planeación estratégica para el siguiente trienio de Tlalancaleca se llevó a cabo mediante el diagnóstico situacional en el cual se logró la detección de los principales problemas y alternativas de solución propuesta por el equipo de trabajo. De esta manera, se diseñaron objetivos y estrategias de solución, apoyados de la información captada durante los años 2015-2018, con ello, se instrumentó una programación de actividades para cumplir los objetivos que se desprendieron de la Planeación Estratégica.

En este caso es pertinente mencionar que tanto el equipo de trabajo como las personas que integrarán el Cabildo serán directamente responsables de estas acciones, con el apoyo del personal profesional del Ayuntamiento, además de forma preliminar al Plan de Desarrollo

Municipal se formuló la siguiente Misión y Visión de esta administración 2018-2021:

### **Misión**

Ejercer y llevar a cabo un gobierno servicial, responsable, democrático e incluyente que oriente sus acciones a la atención de las necesidades prioritarias de la ciudadanía de Tlalancaleca, sobre todo las de los grupos más vulnerables, y cuyas acciones sean pertinentes y legitimadas ante la ciudadanía.

### **Visión**

Crear y fortalecer en Tlalancaleca una participación social con igualdad de oportunidades, equidad de género a partir de un gobierno cercano a sus habitantes que propicie la generación de Políticas Públicas que atiendan las necesidades de infraestructura pública que le permita detonar el desarrollo sustentable en los ámbitos social, económico, político, ecológico y cultural que puedan ser disfrutadas por las futuras generaciones, con obras de infraestructura de calidad como la pavimentación de concreto hidráulico, el alumbrado público, los espacios deportivos, un mercado público, un complejo cultural y gestión para la elaboración del Atlas de Riesgo de Tlalancaleca, todo ello a través de manejo transparente de los recursos destinados al municipio.

## **EJES DE GOBIERNO**

Para programar las diversas actividades de la administración del municipio, se establecieron siete ejes de gobierno que buscan hacer de Tlalancaleca un Municipio con una alta participación social, por ello, los ejes están directamente alineados a los Planes de Desarrollo tanto Federal (Justicia y Estado de derecho; Bienestar; Desarrollo económico) como Estatal (Seguridad y gobernanza para vivir en paz; Gobierno de calidad y abierto al servicio de todos; Innovación, competitividad y empleo; Bienestar social, equidad e inclusión) los ejes de gobiernos son:

- 1) Desarrollo Urbano, Infraestructura, Obras y Servicios Públicos;
- 2) Prácticas Municipales Eficientes, Gobierno Servicial y Transparente;
- 3) Seguridad, Justicia y Protección Civil;
- 4) Bienestar Social y Participación Ciudadana;
- 5) Educación, Cultura y Deporte;

- 6) Desarrollo Socioeconómico Integral y;
- 7) Desarrollo Rural Sustentable “Agenda 2030”

Diagnóstico para el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021		
Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Propuestas Estratégicas
<b>Eje 1. Desarrollo Urbano, Infraestructura, Obras y Servicios Públicos;</b>	Llevar a cabo el mantenimiento y ampliación de la infraestructura del municipio y sus juntas auxiliares a partir de la priorización de las necesidades de los diversos sectores de la población.	Llevar a cabo las obras estratégicas que requiere Tlalancaleca, a partir de la concertación de los diversos sectores sociales y sin deteriorar el medio ambiente. Gestionar recursos para obras y servicios públicos con el gobierno estatal y federal; con el fin de dotar o mejorar la infraestructura básica y complementaria del municipio (caminos, carreteras, calles, alumbrado público, drenaje, agua potable, electrificación y vivienda). Gestionar recursos para el acondicionamiento de espacios para un Mercado Municipal y un Complejo Cultural. Gestionar recursos para el análisis y perforación de pozo de agua potable en las juntas auxiliares de San Antonio, Juárez y Tlálloc.
		Mejorar o construir unidades deportivas básicas en cada una de las comunidades del municipio.

<p><b>Eje 2. Prácticas Municipales Eficientes, Gobierno Servicial y Transparente;</b></p>	<p>Lograr que cada una de las personas que integran el equipo de trabajo, brinden una atención cordial, rápida y oportuna a la ciudadanía en general.</p>	<p>Capacitar a todos los servidores públicos para que otorguen servicios de calidad, con atención rápida y con un trato siempre amable.</p> <p>Dotar a cada una de las áreas de la presidencia con personas capacitadas para ejercer sus puestos con conocimiento y trato digno.</p> <p>Crear un área de recepción y orientación para cada uno de los servicios que otorga la presidencia en especial para personas mayores.</p>
<p><b>Eje 3. Seguridad, Justicia y Protección Civil;</b></p>	<p>Mejorar las condiciones de seguridad pública en el Municipio mediante la capacitación y profesionalización de los cuerpos policíacos, la modernización de sus equipos necesarios para la impartición de justicia y reforzar la protección civil en el municipio.</p>	<p>Contar con elementos capacitados y dotados de equipo necesario para la impartición de justicia dentro del marco legal.</p> <p>Dotar al edificio de seguridad pública con un área de control de monitoreo de las áreas más conflictivas a través de la rehabilitación de las casetas de seguridad e implementación de cámaras en zonas estratégicas.</p> <p>Brindar capacitación constante al personal encargado de la seguridad e impartición de justicia, a través de cursos, talleres y pruebas de confianza.</p> <p>Gestionar el recurso necesario ante las dependencias correspondientes tanto a nivel estatal como federal para el diseño del Atlas de Riesgo de San Matías Tlalancaleca, Puebla., que sirva como instrumento de ordenamiento territorial, pero sobre todo identificar los distintos tipos de riesgo asociados a peligros naturales y que se conviertan en una herramienta útil para <b>implementar medidas de</b></p>
		<p>reducción de vulnerabilidad y mitigación de dichas amenazas.</p>

<p><b>Eje 5. Educación, Cultura y Deporte;</b></p>	<p>Dotar y fortalecer de infraestructura y mobiliario tanto a los espacios educativos como los de cultura y deporte.</p>	<p>Fortalecer la educación desde el hogar con valores familiares y sociales; a través de pláticas, talleres y conferencias.</p> <p>Mejorar la infraestructura y dotar de nuevo mobiliario a los planteles educativos.</p> <p>Dotar de material didáctico a las instituciones educativas; a través de la gestión de material ante la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social.</p> <p>Rescatar espacios públicos, parques y jardines, ríos, medio ambiente, etc.</p> <p>Acondicionar y mejorar todos los espacios deportivos de la comunidad.</p>
<p><b>Eje 6. Desarrollo Socioeconómico Integral;</b></p>	<p>Desarrollar e impulsar los diversos sectores productivos que se encuentran en el municipio.</p>	<p>Impulsar diversos planes, proyectos y programas de apoyo a los distintos sectores de la comunidad.</p> <p>Gestionar créditos para negocios, para jóvenes y mujeres emprendedoras.</p>
<p><b>Eje 7. Desarrollo Rural Sustentable “Agenda 2030”.</b></p>	<p>Recuperar los ameyales del río de San Matías Tlalancaleca y sanear la cuenca del Atoyac que le corresponde al municipio. A través del programa de la agenda 2030 “Agua y Saneamiento”.</p>	<p>Conformar comités ciudadanos de participación social que contribuyan al saneamiento de la Cuenca del Río Atoyac, a través de jornadas de limpieza del río en su área de competencia.</p> <p>Desazolvar los ameyales del río de en San Matías Tlalancaleca.</p> <p>Normar las descargas de aguas negras principalmente de empresas ubicadas en los alrededores de la Cuenca del Río Atoyac</p>

Actualmente se lleva a cabo un diagnóstico de los servicios, derechos y aprovechamientos que impactan en los ingresos y egresos del municipio. Con ello se busca valorar la conformación legal (institucional) que modela la responsabilidad y el actuar del municipio a efecto de maximizar los recursos asignados y al mismo tiempo atenuar la deuda que mantiene la entidad con organismos del gobierno Estatal y Federal.

De igual forma se lleva a cabo un diagnóstico de los servicios y trámites que presta el Municipio, a fin de lograr una mejora regulatoria en su gestión y lograr un fortalecimiento institucional. Es necesario actualizar los Reglamentos y Manuales que dictan el actuar de la gestión de gobierno actual.

También, es necesario que el Municipio en la actualidad cuente con un esquema general, apegado a ley y que cubra las formalidades

requeridas para el desarrollo e integración de acciones a las cuales se deberá sujetar el programa de verificación de descargas a las redes municipales con el propósito de sanear la Cuenca del Río Atoyac en el área que le compete al municipio.

De manera paralela se llevan a cabo gestiones para la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento para obras públicas, acciones de gobierno y mejora y participación ciudadana. Estos financiamientos podrán provenir tanto del Gobierno Federal y Estatal, instituciones y organismos privados nacionales como internacionales.

En general; los ejes antes descritos representan las dimensiones de las necesidades expresadas por la población y captadas en el FODA, en las cuales se pondrá especial atención, no obstante, cabe señalar que el Plan de Trabajo es flexible y si en algún momento se identifica otra prioridad esta puede ser considerada, valorada e ingresada al Plan de Trabajo el cual estará constituido de manera formal en el denominado Plan de Desarrollo Municipal.

### **Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de San Matías Tlalancaleca, Puebla.**

Con el objetivo de cumplir con lo estipulado en la Ley de Planeación correspondiente a la elaboración de Planes de Desarrollo, la creación del presente plan se establece bajo siguientes lineamientos:

- Que el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) debe elaborarse y aprobarse dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal (artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal).
- Que el Plan Estatal de Desarrollo (PED) deberá ser aprobado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) dentro de los 120 días posteriores a la toma de posesión del gobernador del estado, para que éste lo publique a más tardar dentro de los treinta días siguientes a su aprobación (fracción VI del artículo 12 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla).
- Que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) deberá ser enviado por el presidente de la república a la Cámara de Diputados, para su aprobación, a más tardar el último día hábil de febrero del año siguiente a su toma de posesión. Asimismo, deberá aprobarse dentro del plazo de dos meses a partir de su recepción (artículo 21 de la Ley de Planeación).

A partir de las estipulaciones antes referidas, es importante recalcar que al momento de la aprobación del PMD 2018-2021 no se tenía un

Plan Estatal de Desarrollo (PED) ni un Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigentes, por lo que la elaboración inicial del PMD tomo como base el PED y el PND precedentes.

Por la razón antes mencionada, una vez aprobados y publicados los instrumentos de planeación estatal y nacional, fue necesario llevar a cabo una actualización del PMD 2018-2021 para vincularlo y alinearlos de manera pertinente a los planes mencionados.

También, es importante mencionar que el PMD 2018-2021 alinea sus ejes, programas, objetivos, estrategias y líneas de acción a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y toma en cuenta algunos de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con lo que se atiende la recomendación dispuesta por el Artículo Transitorio Quinto de la Ley de Planeación, el cual indica que “Las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los periodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. De las cuales algunas de ellas fueron consideradas dentro del PMD. De esta manera, la alineación de PMD con respecto a los ejes del PED y PND quedo de la siguiente forma:

### ALINEACIÓN DE LOS EJES DE PLANEACIÓN

ALINEACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN								
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Vigente en la actualidad)			Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2019-2024 (LMBH)			Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021		
Objetivo de la Meta Nacional	Meta Nacional	Estrategia de la Meta nacional	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia
<b>EJE 1 Justicia y Estado de derecho</b>	Inclusión e igualdad sustantiva.	Contribuir al desarrollo de la equidad Social.	<b>EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho</b> Enfocado a mejorar las condiciones de seguridad y justicia en las que se encuentra el estado, tomando como base la cultura de legalidad, el respeto y la protección a	-Recuperar la confianza de las y los poblanos, a través de la modernización de la gestión gubernamental, con transparencia y tolerancia cero a los actos de corrupción	1.1 Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz. 1.2 Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social. 1.3 Mejorar las capacidades y	<b>EJE 3 Seguridad, Justicia y Protección Civil</b>	Mejorar las condiciones de seguridad pública en el Municipio mediante la capacitación y profesionalización de los cuerpos policiacos, la modernización de sus equipos necesarios para la impartición de justicia y reforzar la protección civil en el municipio. Diseñar el Atlas de Riesgo de San Matías Tlalancaleca, que	Contar con elementos capacitados y dotados de equipo necesario para la impartición de justicia dentro del marco legal. Dotar al edificio de seguridad pública con un área de control de monitoreo de las áreas más conflictivas a través de la rehabilitación de casetas de seguridad e

			los derechos humanos, para contar con un ambiente de tranquilidad.		competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social		sirva como instrumento de ordenamiento territorial, pero sobre todo identificar los distintos tipos de riesgo asociados a peligros naturales y que se conviertan en una herramienta útil para implementar medidas de reducción de	implementación de cámaras en zonas estratégicas. Brindar capacitación constante al personal encargado de la seguridad e impartición de justicia, a través de cursos, talleres y pruebas de confianza. Gestionar el recurso necesario ante las dependencias correspondientes tanto a nivel estatal como federal para el diseño del Atlas de Riesgo de San Matías Tlalancaleca, Puebla.
--	--	--	--	--	--	--	---	---

ALINEACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN								
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Vigente en la actualidad)			Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2019-2024 (Vigente en la actualidad)			Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021		
Objetivo de la Meta Nacional	Meta Nacional	Estrategia de la Meta nacional	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia
EJE 1 Justicia y Estado de derecho	Inclusión e igualdad sustantiva.	Contribuir al desarrollo de la democracia	EJE 5 EJE ESPECIAL Gobierno Democrático Innovador y Transparente	-Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e	1.1 Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para	EJE 5 Prácticas municipales eficientes, Gobierno Servicial y Transparente	Lograr que cada una de las personas que integran el equipo de trabajo, brinden una atención cordial,	Capacitar a todos los servidores públicos para que otorguen servicios de calidad, con atención rápida y con



			herramientas a las Instituciones de la Administración Pública para un correcto actuar, siendo efectivos y democráticos, en donde se propicie la participación ciudadana y se impidan los actos de corrupción; así como impulsar un gobierno moderno.	interseccionalidad	Incrementar la eficiencia gubernamental.  Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad.  Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad		rápida y oportuna a la ciudadanía en general.	un trato siempre amable.  Dotar en cada una de las áreas de la presidencia con personas capacitadas para ejercer sus puestos con conocimiento y trato digno. Crear un área de recepción y orientación para cada uno de los servicios que otorga la presidencia en especial para personas mayores.
--	--	--	--	--------------------	--	--	---	---

ALINEACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN								
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Vigente en la actualidad)			Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2019-2024 (Vigente en la actualidad)			Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021		
Objetivo de la Meta Nacional	Meta Nacional	Estrategia de la Meta nacional	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia
EJE 2 Bienestar	Combate la corrupción y mejora	Asegurar una alimentación y nutrición	EJE 3 Desarrollo Económico para todos y todos los estados, con un enfoque de género, identidad interseccionalidad	-Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad interseccionalidad	3.1.1 Fomentar encadenamientos productivos y de atracción de inversiones para la generación de empleos, desarrollo integral y regional	EJE 1 Desarrollo Urbano, Infraestructura, Obras y Servicios Públicos	Llevar a cabo la mantenimiento y ampliación	Llevar a cabo las obras estratégicas que requiere

de la gestión pública	<p>de la adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa</p>	<p>crecimiento económico, donde la productividad y la competitividad sean el pilar del desarrollo en todas las regiones del estado de manera sostenible.</p> <p>EJE 4 Disminución de las desigualdades</p>	<p>-Reducir pobreza y brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.</p>	<p>3.1.3Mejorar los sistemas de transporte e infraestructura carretera y productiva que fomenten el desarrollo económico con un enfoque sostenible.</p> <p>4.1.3 Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las</p>		de la infraestructura del municipio y sus juntas auxiliares a partir de la priorización de las necesidades de los diversos sectores de la población.	Tlalancaleca, a partir de la concertación de los diversos sectores sociales y sin deteriorar el medio ambiente. Gestionar los recursos para obras y servicios públicos con
				desigualdades en las regiones.			
		Priorizando la reducción de brechas de desigualdad social, en donde se generen condiciones de					el gobierno estatal y federal; con el fin de dotar o mejorar la infraestructura del municipio

			bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida; así como cerrar las brechas entre las regiones.				(caminos, carreteras, calles, alumbrado público, drenaje y servicios necesarios). Acondicionar espacios para un Mercado Municipal y un Complejo Cultural. Gestionar recursos para el análisis y perforación de pozo de agua potable en las juntas auxiliares de San Antonio y Juárez. Mejorar o construir unidades deportivas básicas en las comunidades del municipio.
--	--	--	---	--	--	--	---

ALINEACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN								
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Vigente en la actualidad)			Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2019-2024 (LMBH)			Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021		
Objetivo de la Meta Nacional	Meta Nacional	Estrategia de la Meta nacional	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia
<b>EJE 2 Bienestar</b>	Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa	<b>EJE 4 Disminución de las desigualdades</b>	4.1 Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible	4.1.1 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas. 4.1.2 Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado. 4.1.34.1.3 Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del	<b>EJE 4 Bienestar Social y Participación Ciudadana</b>	Desarrollar Políticas Públicas de manera conjunta sociedad y gobierno que permitan generar acciones para mejorar la calidad de vida de la comunidad, principalmente de los grupos más vulnerables.	Atender las necesidades básicas de los grupos vulnerables en materia de salud y bienestar social en general. Gestionar Proyectos productivos enfocados a las familias más vulnerables (techos y pisos dignos, viviendas, cuartos rosas, etc.), al sector agrícola (fertilizantes, capacitación, créditos a fondo perdido, tecnificación) Gestión de apoyos a personas de la tercera edad, personas con capacidades diferenciadas y de

			las brechas entre las regiones.		estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones.			mayor marginación.
--	--	--	---------------------------------	--	---	--	--	--------------------

ALINEACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN								
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Vigente en la actualidad)			Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2019-2024 (LMBH)			Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021		
Objetivo de la Meta Nacional	Meta Nacional	Estrategia de la Meta nacional	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia
<b>EJE 2 Bienestar</b>	Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa	<b>EJE 4 Disminución de las desigualdades</b> Priorizando la reducción de brechas de desigualdad social, en donde se generen condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida; así como cerrar las brechas entre las regiones	4.1 Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible	4.1.9 Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social 4.1.1 Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos. 4.6 Impulsar la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad en el desarrollo sostenible del	<b>EJE 5 Educación, Cultura y Deporte;</b>	Dotar y fortalecer de infraestructura y mobiliario tanto a los espacios educativos como los de cultura y deporte.	Fortalecer la educación desde el hogar con valores familiares y sociales; a través de pláticas, talleres y conferencias. Mejorar la infraestructura y dotar de nuevo mobiliario a los planteles educativos. Dotar de material didáctico a las instituciones educativas; a través de la gestión de material ante la Secretaría de Educación Pública y Bienestar

					estado: 4.6.4 Promover una cultura del cuidado del medio ambiente en todas las regiones del estado.			Social. Rescatar espacios públicos, parque y jardines, ríos, medio ambiente, etc. Acondicionar y mejorar todos los espacios deportivos de la comunidad.
--	--	--	--	--	--	--	--	---

ALINEACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN								
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Vigente en la actualidad)			Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2019-2024 (LMBH)			Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021		
Objetivo de la Meta Nacional	Meta Nacional	Estrategia de la Meta nacional	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia
<b>EJE 3 Desarrollo económico</b>	Territorio y desarrollo sostenible	Proteger las finanzas públicas	<b>EJE 3 Desarrollo Económico para todas y todos</b> Direccionado a la generación de entornos favorables para el	Promover la generación de empleos, el desarrollo económico y social bajo un esquema innovador y competitivo en las siete regiones	Pondremos al ciudadano y a la comunidad en el centro del modelo de desarrollo y crearemos un espacio de coordinación y concurrencia interinstitucional	<b>EJE 6 Desarrollo Socioeconómico Integral</b>	Desarrollar e impulsar los diversos sectores productivos que se encuentran en el municipio.	Impulsar diversos planes, proyectos y programas de apoyo a los distintos sectores de la comunidad. Gestionar créditos para

			crecimiento económico, donde la productividad y la competitividad sean el pilar del desarrollo en todas las regiones del estado de manera sostenible.	socioeconómicas del estado para beneficiar a todas las familias poblanas				negocios, para jóvenes y mujeres emprendedoras.
--	--	--	---	--	--	--	--	---

ALINEACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN								
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Vigente en la actualidad)			Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2019-2024 (LMBH)			Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021		
Objetivo de la Meta Nacional	Meta Nacional	Estrategia de la Meta nacional	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia
<b>EJE 2 Bienestar</b>	Combate a la Corrupción y mejora de la Gestión Pública	Asegurar una Alimentación y nutrición adecuada de Los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia Alimentaria	<b>EJE 2 Recuperación del Campo Poblano -Estrategia transversal Cuidado ambiental y Atención al cambio Climático</b> Encaminado a fortalecer las	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con	2.1 Impulsar las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad del campo a fin de transitar	<b>EJE 7 Desarrollo Rural Sustentable “Agenda 2030”</b>	Recuperar los ameyales del río de San Matías Tlalancaleca y sanear la cuenca del Atoyac que le corresponde al municipio. A través del programa de la agenda	Conformar comités ciudadanos de participación social que contribuyan al saneamiento de la Cuenca del Río Atoyac, a través de jornadas de limpieza del

		Severa	actividades y la participación del sector primario como parte fundamental del desarrollo del estado, impulsando las economías locales y tomando en cuenta el uso sostenible de los recursos naturales, acorde a las vocaciones productivas de cada región.	identidad, perspectiva de género e interseccionalidad	hacia un desarrollo rural sostenible. Fomentar una cultura institucional e innovadora para el desarrollo sostenible.		2030 “Agua y Saneamiento”	rio en su área de competencia. Desazolver los ameyales del río de en San Matías Tlalancaleca. Normar las descargas de aguas negras principalmente de empresas ubicadas en los alrededores de la Cuenca del Río Atoyac.
--	--	--------	--	---	--	--	---------------------------	--

## **OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS**

A continuación, se presenta una instrumentación de diversas acciones que conforman programas de gobierno contemplados a partir del diagnóstico situacional, en este apartado se expresan estrategias, líneas de acción, metas e indicadores para cumplir con los ejes de gobierno propuestos para el presente trienio.

### **EJE 1. Desarrollo Urbano, Infraestructura, Obras y Servicios Públicos.**

Objetivo: Llevar a cabo la mantenimiento y ampliación de la infraestructura del municipio y sus juntas auxiliares a partir de la priorización de las necesidades de los diversos sectores de la población.

Estrategias



1. Llevar a cabo las obras estratégicas que requiere Tlalancaleca, a partir de la concertación de los diversos sectores sociales y sin deteriorar el medio ambiente.

#### Líneas de acción

1.1. Gestionar recursos para obras y servicios públicos con el gobierno estatal y federal; con el fin de dotar o mejorar la infraestructura básica y complementaria del municipio (caminos, carreteras, calles, alumbrado público, drenaje, agua potable, electrificación, vivienda y mejoramiento del sistema de recolección de basura).

1.2. Gestionar recursos para el acondicionamiento de espacios para un Mercado Municipal y un Complejo Cultural.

1.3. Gestionar recursos para el análisis y perforación de pozo de agua potable en las juntas auxiliares de San Antonio, Juárez y Tlálóc.

1.4. Mejorar los espacios deportivos básicas en cada una de las Juntas Auxiliares.

#### Metas

1.1. Tener un avance del 70% de las obras de los proyectos estratégicos hasta el 2021.

1.2. Contar con un espacio para el Mercado Municipal y un Complejo Cultural habilitado en el 2019.

1.3. Avanzar en el trámite y documentación para la perforación de pozo de agua potable en las juntas auxiliares de San Antonio, Juárez y Tlálóc en el 2021.

1.4. Mejorar los espacios deportivos de las Juntas Auxiliares del municipio en el 2021.

#### Indicadores

1.1. Cumplir con el calendario de gestiones con un mínimo del 70% cada año. Elaborar un documento de reporte técnico con estrategias de gestión por cada proyecto estratégico de la administración, durante el primer bimestre de cada año de gestión.

1.2. Contar con un Consejo o Comité Municipal que lleve a cabo el monitoreo de los avances en cada año de gestión.

1.3. Tener la perforación de pozo de agua potable en las Juntas Auxiliares de San Antonio, Juárez y Tlálóc al 100% al final del 2021.

Tener dignificados cada uno de los espacios deportivos de las Juntas Auxiliares del municipio al final del 2021.

## **EJE 2. Prácticas Municipales Eficientes, Gobierno Servicial y Transparente**

Objetivo: Lograr que cada una de las personas que integran el equipo de trabajo, brinden una atención cordial, rápida y oportuna a la ciudadanía en general.

### Estrategia

2.1 Capacitar a todos los servidores públicos para que otorguen servicios de calidad, con atención rápida y con un trato siempre amable.

2.2 Dotar en cada una de las áreas de la presidencia con personas capacitadas para ejercer sus puestos con conocimiento y trato digno.

2.3 Crear un área de recepción y orientación para cada uno de los servicios que otorga la presidencia en especial para personas mayores.

### Líneas de acción

2.1 Implementar programas de capacitación y Reglamentos que permitan el funcionamiento eficiente del ayuntamiento a través de especialistas en la materia.

2.1.1 Aplicar los manuales de procedimientos en cada una de las áreas del ayuntamiento para lograr una atención ciudadana eficiente y sobretodo de calidad humana a través de las Regidurías correspondientes.

2.2.1 Crear un área de atención ciudadana que permita canalizar los servicios a cada una de las áreas correspondientes.

2.3.1 programar jornadas de sensibilización con la población para facilitar el proceso de reordenamiento y numeración de los predios por parte de la Dirección de Obras Públicas en conjunto con la Dirección de Bienestar Social.

### Metas

2.1.1 Proponer la implementación de un reglamento interno y el manual de procedimientos para el eficiente funcionamiento del ayuntamiento.

2.2.1 Implementación de un área de capacitación constante para los servidores públicos dentro del ayuntamiento.

2.2.2 Gestionar un área de atención ciudadana que permita canalizar los servicios a cada una de las áreas correspondientes en el primer año de gobierno.

2.3.1 Realizar mínimo una jornada mensual de sensibilización con la población para facilitar el proceso de reordenamiento y numeración de los predios.

Indicadores

2.1.1 Reglamento interno y Manuales de procedimientos terminados al 100% en el año 2019.

2.2.1 Capacitación constante a los encargados de la atención ciudadana del municipio aplicadas a partir del 2019.

2.2.2 Capacitación constante a los encargados del área de atención ciudadana a partir de 2019.

2.3.1 Jornadas mensuales de actualización de sensibilización con la población para facilitar el proceso de reordenamiento y numeración de los predios al 100% en el 2019.

### **Eje 3. Seguridad, Justicia y Protección Civil**

Objetivo: Mejorar las condiciones de seguridad pública en el Municipio mediante la capacitación y profesionalización de los cuerpos policiacos, la modernización de sus equipos necesarios para la impartición de justicia y reforzar la protección civil en el municipio.

Estrategias

3.1 Contar con elementos capacitados y dotados de equipo necesario para la impartición de justicia dentro del marco legal.

3.2 Dotar al edificio de seguridad pública con un área de control de monitoreo de las áreas más conflictivas a través de la rehabilitación de casetas de seguridad e implementación de cámaras en zonas estratégicas.

3.3 Brindar capacitación constante al personal encargado de la seguridad e impartición de justicia, a través de cursos, talleres y pruebas de confianza.

3.4 Gestionar para el diseño del Atlas de Riesgo de San Matías Tlalancaleca, que sirva como instrumento de ordenamiento territorial, pero sobre todo identificar los distintos tipos de riesgo asociados a peligros naturales y que se conviertan en una herramienta útil para implementar medidas de reducción de vulnerabilidad y mitigación de dichas amenazas.

Líneas de acción

3.1.1 Incrementar el número de elementos de seguridad a través de la evaluación de control y confianza gestionada por la Dirección de Gobierno.

3.1.2 Dotar de uniformes y equipo necesario a los elementos de Seguridad Pública Municipal de la comunidad gestionada a través de la regiduría de Obras Públicas.

3.2.1 Adquirir sistema de monitores (cámaras) y Renovación del parque vehicular municipal gestionada por la Regidora de Obras Públicas.

3.3.1 Brindar capacitación constante al cuerpo de Seguridad Pública para que desarrollen de manera eficiente su actividad a través de la Regiduría de Gobernación.

3.3.2 Equipar de herramientas y armas al personal gestionada por la Regiduría de Gobernación.

3.3.3 Promover jornadas de prevención del delito gestionada por la Regiduría de Gobernación.

3.4.1 Promover la gestión de recursos ante las dependencias correspondientes tanto a nivel estatal como federal para el diseño del Atlas de Riesgo de San Matías Tlalancaleca, Puebla.

#### Metas

3.1.1 Incrementar el número de elementos de seguridad pública municipal al primer año de gestión.

3.1.2 Adquirir equipo y herramientas para los elementos de seguridad pública al municipal durante el primer año de gestión.

3.1.3 3.2.1 Implementar sistema de monitores y renovación de 8 unidades equipadas para el parque vehicular municipal.

3.3.1 Capacitar al personal de Seguridad Pública.

3.3.2 Equipar con armas y equipo necesaria a todo el personal de seguridad pública municipal.

3.3.3 Realizar jornadas mensuales de prevención al delito y difusión del número de emergencia para la seguridad pública Municipal.

3.4.1 Gestión de recursos para el diseño del Atlas de Riesgo ante dependencias federales y estatales a través de la Regidora de Gobernación.

#### Indicadores

3.1.1 Contar con una plantilla completa y tenerlos evaluados al 100% los elementos del cuerpo de Seguridad Pública Municipal al primer año de gestión.

3.1.2 Tener uniformes para el 100% de los elementos de Seguridad Pública Municipal y con herramientas necesarias para el buen desempeño de sus actividades hasta el 2021.

3.2.1 Contar con sistemas de monitores en edificio de seguridad pública y 8 unidades equipadas nuevas para el parque vehicular municipal en el tercer año de gobierno, tres el primer año, cuatro el segundo y una el tercero.

3.3.1 Tener al 100% de los elementos de seguridad pública municipal capacitados al primer año de gobierno.

3.3.2 Equipamiento de las herramientas y permisos de portación de armas para el 100% del personal al segundo año de gobierno.

3.3.3 Jornadas constantes de prevención del delito y difusión del número de emergencia para la seguridad pública Municipal realizadas al tercer año de gobierno.

3.4.1 Tener el Atlas de Riesgo de San Matías Tlalancaleca al tercer año de gobierno 2021.

#### **EJE 4. Bienestar Social y Participación Ciudadana**

Objetivo: Desarrollar Políticas Públicas de manera conjunta sociedad y gobierno que permitan generar acciones para mejorar la calidad de vida de la comunidad, principalmente la de los grupos más vulnerables.

##### Estrategias

4.1 Atender las necesidades básicas de los grupos vulnerables en materia de salud y bienestar social en general.

4.2 Gestionar Proyectos productivos enfocados a las familias más vulnerables (techos y pisos dignos, viviendas, cuartos rosas, etc.), al sector agrícola (fertilizantes, capacitación, créditos a fondo perdido, tecnificación, etc.).

4.3 Gestión de apoyos a personas de la tercera edad, personas con capacidades diferenciadas.

##### Líneas de acción

4.1.1 Gestionar y planear jornadas de salud convenidas tanto con instituciones públicas como con particulares con el propósito de

ampliar la cobertura en materia de salud a través de la Regidora de Salud.

#### 4.1.2

4.1.3 Dar difusión a las jornadas de salud tanto en la cabecera municipal como en las juntas auxiliares del municipio por parte de la Regidora de Salud.

4.1.4 Canalizar servicios de especialización en materia de salud a través de la Regidora de Salud.

4.2.1 Mediante gestiones con gobierno federal, estatal y Asociaciones Civiles se gestionarán recursos para mejorar la infraestructura física de las escuelas del Municipio, así como para (techos y pisos dignos, viviendas, cuartos rosas, etc.), al sector agrícola (fertilizantes, capacitación, créditos a fondo perdido, tecnificación, etc.).

4.3.1 Gestión de recursos para el parque vehicular por medio del ramo 33 por la Regidora de Gobierno y Obras.

#### Metas

4.1.1 Firmar convenios para participar en Jornadas de Salud tanto en la cabecera municipal como en sus juntas auxiliares.

4.1.2 Difundir información en la comunidad para convocar a las diversas jornadas de salud que se llevaran a cabo.

4.1.3 Canalización de la demanda de servicios de salud de alta especialidad con instituciones públicas del Estado.

4.2.1 Gestión para la rehabilitación de 25 escuelas del municipio y Juntas Auxiliares en su infraestructura física y de manera conjunta para techos y pisos dignos, viviendas, cuartos rosas, etc., en el sector agrícola; fertilizantes, capacitación, créditos a fondo perdido, tecnificación, etc.

4.3.1 Gestión de recursos para incrementar el parque vehicular ante las instancias públicas correspondientes.

#### Indicadores

4.1.1 Tener convenios formalizados para la realización de Jornadas de Salud tanto en la cabecera municipal como en sus juntas auxiliares en el primer año de la administración.

4.1.2 Difusión mensual de información sobre las diversas jornadas de salud que se llevaran a cabo, al menos 36 actividades de difusión para convocar a la jornada de salud realizadas acumulativamente de 12 el primer año 2019; 12 para el 2020; 12 el 2021.

4.1.3 Contar con convenios de vinculación para la canalización de la demanda de servicios de salud de alta especialidad con instituciones públicas durante todo el periodo de gobierno.

4.2.1 Alcanzar la rehabilitación del 80% escuelas del Municipio en su infraestructura física y contar con programas para para techos y pisos dignos, viviendas, cuartos rosas, etc., en el sector agrícola; fertilizantes, capacitación, créditos a fondo perdido, tecnificación, etc., al tercer año de gobierno.

4.3.1 contar con tres ambulancias equipadas para el municipio al tercer año de gobierno.

## **EJE 5. Educación, Cultura y Deporte**

Objetivo: Rehabilitar y construir espacios educativos que se requieran, así como dignificar los de cultura y deporte.

Estrategia

5.1 Fortalecer la educación desde el hogar con valores familiares y sociales; a través de pláticas, talleres y conferencias.

5.2 Mejorar la infraestructura de los planteles educativos.

5.3 Gestionar material didáctico a las instituciones educativas; a través de programas correspondientes ante la Secretaría de Educación Pública.

5.4 Rescatar espacios públicos, parque y jardines, ríos y medio ambiente.

5.5 Dignificar todos los espacios deportivos del municipio.

Líneas de acción

5.1.1 Promover la educación desde el hogar con valores familiares y sociales; a través de pláticas, talleres y conferencias a través de la Regiduría de educación y actividades culturales promovidas por el DIF.

5.2.1 Mejorar la infraestructura y mobiliario de los planteles educativos a través de la gestión de la Regiduría del Deporte en conjunto con la Dirección de Bienestar Social.

5.3.1 Adquirir material didáctico para las instituciones educativas; a través de la Dirección de cultura.

5.4.1 Promover el rescate de espacios públicos, parques y jardines, ríos, a través de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.

5.5.1 Dignificar todos los espacios deportivos del municipio a través de la Regiduría del deporte en conjunto con la Dirección de Deporte.

#### Metas

5.1.1 Promover 36 actividades de difusión para convocar iniciar la educación desde el hogar con valores familiares y sociales; a través de pláticas, talleres y conferencias, coordinados por la Regiduría de Educación y Dirección de Cultura.

5.2.1 Mejorar la infraestructura y dotar de nuevo mobiliario al 80% de los planteles educativos.

5.3.1 Adquirir material didáctico para el 80% de las instituciones educativas.

5.4.1 Promover el rescate del 80% espacios públicos, parque y jardines, ríos, medio ambiente, hasta el 2021.

5.5.1 Dignificar el 100% de los espacios deportivos de la cabecera municipal y juntas auxiliares.

5.1.1 Promover 36 actividades de difusión para convocar iniciar la educación desde el hogar con valores familiares y sociales; 12 el primer año 2019; 12 para el 2020; 12 el 2021.

5.2.1 Mejorar la infraestructura y dotar de nuevo mobiliario al 80% de los planteles educativos al tercer año de gobierno 2021.

5.3.1 Adquirir material didáctico para el 80% de las instituciones educativas al tercer año de gobierno 2021.

5.4.1 Promover el diseño de un plan de ecología para el rescate del 80% espacios públicos, parque y jardines, ríos, medio ambiente, en 36 jornadas 12 el primer año 2019; 12 para el 2020; 12 el 2021.

5.5.1 Dignificar el 100% de los espacios deportivos de la cabecera municipal y juntas auxiliares al tercer año de gobierno 2021.

### **EJE 6. Desarrollo Socioeconómico Integral**

Objetivo: Desarrollar e impulsar los diversos sectores productivos que se encuentran en el municipio.

#### Estrategias

6.1 Promover diversos proyectos productivos y programas de apoyo a los distintos sectores de la comunidad.

6.2 Gestionar créditos para negocios, para jóvenes y mujeres emprendedoras.



### Líneas de acción

6.1.1 Gestionar programas de emprendimiento para negocios y gestionar ferias de empleo a través de la Secretaria de Bienestar Social.

6.1.2 Gestionar recursos ante las dependencias Estatales y Federales para proyectos que impulsen el desarrollo económico en la comunidad a través de la Regidora de Hacienda y Agricultura, Ganadería y Comercio.

6.1.3 Gestionar proyectos para el rescate de “La Pedrera” y gestionar ferias de empleo a través de la Regiduría de Agricultura.

6.1.4 Llevar a cabo campañas de sensibilización a la comunidad para regularizar sus propiedades a través de la Regiduría de Hacienda, para promover la recaudación de impuestos.

6.1.5 Mejorar las capacidades personales de los productores y comerciantes agrícolas del municipio gestionado por el Regidor de Agricultura.

6.1.6 Promover un espacio para el Mercado municipal a través de Regidor de Hacienda.

6.1.7 Elaborar proyectos técnicos para conseguir recursos que beneficien a los agricultores a través del Regidor de Agricultura.

6.2.1 Gestionar programas de micro-financiamiento a mujeres, Jóvenes y emprendedores el micro, pequeña y mediana empresa a través de la Secretaria de Bienestar Social.

### Metas

6.1.1 Gestionar dos programas por año para emprendedores y/o empresarios que incentiven el empleo en la comunidad.

6.1.2 Gestionar al menos un proyecto de manera mensual ante las dependencias Estatales y Federales para proyectos que impulsen el desarrollo económico en la comunidad a través de la Regidora de Hacienda y Agricultura a partir de la primera mitad del periodo de gobierno.

6.1.3 Gestionar proyectos que propicien el rescate de “La Pedrera” y promover ferias de empleo en la primera mitad del periodo de gobierno.

6.1.4 Realizar 5 campañas de sensibilización a la comunidad para regularizar sus propiedades.

6.1.5 Realizar 10 capacitaciones por año para mejorar las capacidades personales de los productores y comerciantes agrícolas del municipio.

6.1.6 Promover un espacio acondicionada para el Mercado.

6.1.7 Contar con proyectos técnicos para conseguir recursos ante las dependencias públicas.

6.2.1 Tener gestionada de forma exitosa los programas para el micro-financiamiento a mujeres rurales, y/o de apoyo para el micro, pequeña y mediana empresa.

#### Indicadores

6.1.1 Alcanzar de la meta de dos programas por año para emprendedores y/o empresarios que incentiven el empleo en la comunidad al tercer año de gestión.

6.1.2 Gestiones al 100% recursos ante las dependencias Estatales y Federales para proyectos que impulsen el desarrollo económico en la comunidad en la primera mitad del periodo de gobierno.

6.1.3 Gestiones al 100% de proyectos para el rescate de “La Pedrera” y ferias de empleo en la primera mitad del periodo de Gobierno.

6.1.4 Tener realizadas 2 campañas de sensibilización para la recaudación de impuesto predial en la comunidad para regularizar sus propiedades, por cada año de gobierno.

6.1.5 Tener realizadas 10 capacitaciones por año para mejorar las capacidades personales de los productores y comerciantes agrícolas del municipio.

6.1.6 Contar con un espacio acondicionado para el Mercado al tercer año de gestión.

6.1.7 Contar con proyectos técnicos para la consecución de recursos ante las dependencias públicas durante toda la gestión.

6.2.1 Programas gestiones aprobadas para el micro-financiamiento a mujeres rurales, y/o de apoyo para la micro, pequeña y mediana empresa durante todo el periodo de gestión

### **EJE 7. Desarrollo Sustentable “Agenda 2030”**

Objetivo: Recuperar los ameyales del río de San Matías Tlalancaleca y sanear la cuenca del Atoyac que le corresponde al municipio. A través del programa de la Agenda 2030 “Agua y Saneamiento”.

#### Estrategia

5.1 Conformar comités ciudadanos de participación social que contribuyan al saneamiento de la Cuenca del Rio Atoyac, a través de jornadas de limpieza del rio en su área de competencia.

5.2 Desazolvar los ameyales del rio de San Matías Tlalancaleca.

5.3 Promover las descargas de aguas negras principalmente de empresas ubicadas en los alrededores de la Cuenca del Rio Atoyac.

#### Líneas de acción

5.1.1 Promover la integración de comités ciudadanos de participación social que contribuyan al saneamiento de la Cuenca del Rio Atoyac, a través de jornadas de limpieza del rio en su área de competencia. en conjunto con la Dirección de Ecología y Bienestar Social.

5.2.1 Gestionar el desazolve de ameyales y del rio en el tramo que corresponde a Cuenca del Rio Atoyac de Tlalancaleca, a través de la Dirección de Ecología y Bienestar Social.

5.3.1 Promover la normatividad de las descargas de aguas negras principalmente de empresas ubicadas en los alrededores de la Cuenca del Rio Atoyac que corresponden al municipio.

#### Metas

5.1.1 Integración de un comité ciudadano de participación social por sección vecinal.

5.2.1 Gestión de programas semestrales de desazolve de ameyales y del rio en el tramo que corresponde a Cuenca del Rio Atoyac de Tlalancaleca.

5.3.1 Promover la normatividad de descargas de aguas negras a partir de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

#### Indicadores

5.1.1 Conformación y registro de comités ciudadanos de participación social por sección vecinal en el primer año de gestión.

5.2.1 Aplicación de dos programas por año para desazolve de ameyales y del rio en el tramo que corresponde a Cuenca del Rio Atoyac de Tlalancaleca durante la gestión municipal.

1.3.1 Aplicación de la normatividad de descargas de aguas negras a partir de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable a empresas del municipio a partir del primer año de gestión.

## PROYECTOS ESTRATÉGICOS

De acuerdo al diagnóstico situacional que se obtuvo antes y durante el proceso de campaña electoral y por prioridad se eligieron dos proyectos estratégicos que impactaran directamente en beneficio de la comunidad de Tlalancaleca y que se decidieron conforme a la consulta ciudadana y la deliberación del Cabildo Municipal los cuales se describen a continuación:

Cabe destacar que por la trascendencia de los proyectos estos se llevarán a cabo por etapas que serán distribuidas durante todo el tiempo de la gestión pública del gobierno electo (tres años).

1. Renovación de las carreteras que unen a la cabecera municipal con sus juntas auxiliares (Juárez Coronaco, San Antonio y Tláloc).

El propósito de la renovación es lograr un acceso más eficiente y seguro al Municipio, así como una forma de tener acondicionada una ruta de evacuación adecuada para utilizarla en caso de alguna eventualidad natural, especialmente por la proximidad del volcán Popocatepetl.

2. Acondicionamiento de un Mercado Municipal

Actualmente en Tlalancaleca, los comerciantes instalan sus puestos sobre las banquetas del centro del municipio provocando en ocasiones caos vial, además de que dichos puestos no se encuentran regulados de ahí la necesidad de acondicionar un mercado municipal que concentre a los diversos comerciantes de tal manera que puedan ser regulados y, sobre todo, se brinde un mejor servicio a los habitantes que acuden de manera regular por sus productos.

<b>MUNICIPIO DE SAN MATIAS TLALANCALECA</b>		
<b>Proyecciones de Recursos 2018-2021</b>		
(Pesos) (Cifras Nominales)		
<b>Conceptos</b>	<b>2018</b>	<b>2021</b>
<b>1. Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>29,058,668.94</b>	<b>30,148,369.03</b>
A. Impuestos	1,109,893.38	1,151,514.38
B. Derechos	1,910,842.03	1,982,498.61
C. Productos	413,948.77	429,471.85

D. Aprovechamientos	47,795.55	49,587.88
E. Participaciones	25,576,189.21	26,535,296.31
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas</b>	<b>27,231,656.75</b>	<b>28,252,843.88</b>
A. Aportaciones	26,962,498.12	27,973,591.80
B. Convenios	269,158.63	279,252.08
<b>3. Total de Ingresos Projectados</b>	<b>56,290,325.69</b>	<b>58,401,212.91</b>

### **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de Cabildo del H. Ayuntamiento de San Matías Tlalancaleca, de fecha 15 de junio de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, PUEBLA, 2018-2021; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 20 de mayo de 2020, Número 12, Primera Sección, Tomo DXLI).

Dado en el H. Ayuntamiento de San Matías Tlalancaleca, a 15 de junio de 2019. La Presidenta Municipal Constitucional. **C. ELIZABETH MORALES OLARTE.** Rúbrica. La Regidora de Gobernación Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. DIANA HILARIO FUENTES.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Municipal. **C. YOSSELIN MARTÍNEZ ÁNGELES.** Rúbrica. El Regidor de Obras y Servicios Públicos.

**C. MARTIN TOMÉ REYES.** Rúbrica. La Regidora de Salud. **C. BRENDA ISHEL RITO AGUILAR.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales. **C. JANET MARTÍNEZ HILARIO.** Rúbrica. La Regidora de Ecología y Medio Ambiente. **C. BLANCA TOMÉ HERNÁNDEZ.** Rúbrica. El Regidor de Deportes y Actividades Sociales. **C. MIGUEL ÁNGEL MOGOLLAN FLORES.** Rúbrica. El Regidor de Agricultura, Ganadería y Comercio. **C. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ MONTALVO.** Rúbrica. EL Síndico Municipal. **C. ARMANDO PÉREZ LEZAMA.** Rúbrica. La Secretaria General. **C. ANGÉLICA JUÁREZ RAMÍREZ.** Rúbrica.